

# REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

## 1. Categorías

- **Benjamines**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 10 años
- **Alevines**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 12 años
- **Infantiles**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 14 años
- **Cadetes**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 16 años
- **Juniors**, jugadores que el año de competición cumplan como máximo 18 años

## 2. Formato de partidos

### Individuales

- **Benjamines:** 2 sets cortos (4 juegos con diferencia de 2, y tie-break a 7 puntos si empatan a 4). En caso de producirse empate a un set, se jugará un match tie-break a 10 puntos.
- **Alevines, Infantiles, Cadetes y Juniors:** Al mejor de 3 sets con tie-break.

### Dobles

- **Benjamines:** se jugará a dos sets cortos (al mejor de 4 juegos con diferencia de dos y tie-break a 7 puntos si empatan a cuatro), de producirse empate a un set, se jugará un match tie-break a 10 puntos. En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de Oro.
- **Alevines, infantiles, cadetes y juniors:** los partidos de dobles se jugarán a dos sets con tie-break y si fuese necesario un tercero, sería un match tie-break a 10 puntos. En dobles se utilizará el sistema de juegos con Punto de Oro.

## 3. Fases y cuadros

### Provincial:

Cuadros abiertos, tanto en individual como en dobles. Esta fase se celebrará siempre, haya el número que haya de inscritos, con el fin de establecer la prioridad para clasificarse a la Copa de Andalucía de Dobles y proclamar los campeones provinciales. En caso de celebrarse cuadros de consolación, éstos se confeccionarán a partir del cuadro principal pero en sentido inverso.

En individuales, en las categorías de benjamines y alevines se intentará el formato de round robin.

# REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

## Regional:

### Cuadro de individuales

- Cuadro de 32 jugadores, en todas las categorías.
- 8 campeones provinciales en todas las categorías.
- 4 w.c. (2 FAT y 2 club organizador), en todas las categorías.
- 14 según licencias provinciales (en benjamines y alevines).
- 6 según ranking, que hayan jugado el provincial (en benjamines y alevines) y realicen su inscripción en tiempo y forma.
- 12 según licencias provinciales (en infantiles, cadetes y juniors)
- 8 según ranking, que hayan jugado el provincial (en infantiles, cadetes y juniors) y realicen su inscripción en tiempo y forma.
- En las categorías de benjamines y alevines se intentará el formato round robin.

### Cuadro de dobles

En las categorías benjamines y alevines, si se utiliza el sistema round robin en individuales, los cuadros de dobles serán de 8 parejas, procedentes de los respectivos provinciales siguiendo los siguientes criterios por orden:

1. Pareja campeona provincial o en su defecto, la subcampeona, semifinalista (por ranking de dobles)...
2. Pareja formada por jugadores del cuadro individual (utilizando el ranking de dobles).

En las categorías infantiles, cadetes y junior, cuadros de 16 parejas, aplicando los siguientes criterios por orden para la entrada al cuadro:

1. Pareja campeona provincial, o en su defecto, la subcampeona, semifinalista (por ranking de dobles).
2. Pareja formada por dos jugadores del cuadro individual (utilizando ranking de dobles)
3. Pareja formada por al menos un jugador del cuadro individual.

No clasificarán pareja de dobles aquellas provincias que no celebren el cuadro provincial, y esas plazas podrán ser ocupadas por jugadores del cuadro individual.

# REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

## 4. Cabezas de serie

- En los cuadros individuales y dobles se elegirán de acuerdo con la Clasificación vigente en el momento del sorteo.

## 5. Sedes

**Provinciales:** serán elegidas por cada Delegación Provincial.

**Regionales:** serán elegidas por la Junta Directiva de la FAT, en función de las candidaturas, valorando la oferta técnica, la oferta económica y las mejoras organizativas. Se tendrán en cuenta también criterios de situación geográfica y experiencia en la organización con carácter histórico.

## 6. Información

- Las delegaciones provinciales, a través de la web [www.fatenis.com](http://www.fatenis.com) en su correspondiente apartado, informarán de los plazos, fechas, sorteos, club, juez-árbitro, y demás detalles del respectivo Provincial. Así como de los cuadros y horarios, al menos del primer día. También se informará a través del Calendario General, clicando sobre el torneo.
- En el caso de los regionales, la FAT confeccionará una hoja informativa (factsheet) para cada Regional. En dicho documento vendrán reflejadas las fechas de inscripción y confirmación de jugadores, al igual que día, hora y lugar del sorteo, publicándose los cuadros y orden de juego de al menos el primer día, en la web [www.fatenis.com](http://www.fatenis.com) con el tiempo suficiente para que cada jugador pueda organizar su viaje.

## 7. Inscripciones

- **En las fases provinciales,** los jugadores se inscribirán a través de la web [fatenis.com](http://fatenis.com) en el apartado de Campeonatos Provinciales de la Delegación correspondiente, o en su defecto, en el propio Calendario General, clicando sobre el torneo. Ingresando el importe de la inscripción en la cuenta corriente de su respectiva Delegación Provincial. Posteriormente enviarán copia del ingreso a través de email a su Delegación Provincial, en el cual deberá incluir nombre y apellidos. Dicho email deberá recibirse en la Delegación antes concluir el plazo de inscripción indicado en el factsheet- Hoja Informativa o cartelera. La Delegación publicará el listado de inscritos para su comprobación por los interesados. Los sorteos de individuales y dobles se efectuarán como mínimo dos días antes del comienzo del campeonato en el Club-sede. A continuación, se procederá a la publicación de cuadros y horarios. Los jugadores perdedores en su primer partido harán saber al juez-árbitro su intención de jugar o no la Consolación.

# REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

- **En las fases regionales,** los jugadores confirmarán su participación/inscribirán siguiendo las instrucciones relacionadas en el Factsheet-Hoja Informativa del Campeonato, ingresando el importe correspondiente en la cuenta facilitada en el documento. Posteriormente enviarán copia del ingreso por email a la dirección que se anunciará en el mismo factsheet y deberá incluir nombre y apellidos, nº de licencia, teléfono de contacto, y posibles observaciones (sin compromiso para la organización). Posteriormente, los jugadores deberán comprobar en la web de la FAT la lista de jugadores aceptados para disputar el Regional correspondiente. La firma de inscripciones en la prueba de dobles se cerrará el primer día de torneo, a las 17 h.

## 8. Sorteos

- **Fases provinciales:** Serán públicos y realizará los sorteos el juez-árbitro designado y habilitado en la PGT, en la sede del club organizador, o en su defecto en la Delegación Provincial, como mínimo dos días antes del comienzo del Campeonato. A continuación se publicarán los cuadros y horarios en el apartado “delegaciones” de la web de FAT, o en su defecto, en el Calendario General, clicando sobre el torneo.
- **Fases regionales:** Serán públicos y se realizarán en el club-sede el día y hora previamente anunciado en el factsheet del Campeonato. El orden de juego de la prueba de individuales se publicará a continuación del sorteo en la página web de la FAT, con tiempo suficiente para que los jugadores puedan organizar su desplazamiento. El orden de juego de la prueba de dobles se publicará a continuación del sorteo.

## 9. Comienzo de los partidos. Planing

- Las fases provinciales podrán comenzar a partir del martes, si el número de inscritos así lo aconseja, con el fin de finalizar el domingo, sin necesidad de doblar partidos.
- En la fase regional, los jugadores presentes y no presentes en el sorteo se comprometen a estar a la hora del partido dispuestos a jugar, si ello fuese necesario.
- El planing del Regional dependerá del nº de pistas con que cuente el club-sede y se concretará de miércoles a domingo, o en su defecto utilizando un “puente”.

## 10. Documentación

Los jugadores deberán tener a disposición del juez-árbitro, por si éste se lo requiere, la siguiente documentación:

- Licencia federativa del año.

# REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

- DNI o pasaporte. (En caso de no tener, podría sustituirse por partida de nacimiento original o libro de familia original).
- En el caso de jugadores extranjeros, autorización de la FAT para poder participar en el campeonato.

## 11. Ausencias en el provincial

- **W.O. justificado en el provincial.** El jugador/a podrá entrar por ranking o con WC en el cuadro del regional.
- **W.O. injustificado en el provincial.** A modo de sanción, el jugador/a no podrá participar de ningún modo en el regional.

## 12. Ausencias en el regional

Las ausencias en la fase regional se cubrirán atendiendo a los siguientes criterios, por orden:

1. Las reservas de la propia provincia objeto de la ausencia, según la ronda a la que llegaron en el Provincial y por ranking. Éstos deberán solicitarlo a su Delegación Provincial inmediatamente después de terminar su provincial. En el caso de que el campeón/a provincial no acuda a la fase regional, el subcampeón/a de la provincia podrá disfrutar de los mismos beneficios.
2. En el caso de no cubrirse la ausencia por la propia provincia, ésta pasará a incrementar la lista de jugadores aceptados directamente por su ranking.
3. Los jugadores alternativos y/o sustitutos (que no hayan entrado por ranking) forzosamente tendrán que haber participado en el Provincial. Si no, no podrán entrar.

## 13. Invitados

En las fases regionales de individuales (32 jugadores) se otorgarán 4 plazas de W.C., atendiendo a los siguientes criterios:

- Los WC podrán otorgarse a cualquier jugador/a haya o no haya jugado el correspondiente provincial.
- Realizar la solicitud por escrito a través de la Delegación Provincial correspondiente y dirigida al Director Técnico de la F.A.T. (dtecnico@fatenis.com), dentro del plazo de inscripciones.

# REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA INDIVIDUALES Y DOBLES: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

## 14. Clasificación para Campeonatos de España

Clasifican para los Campeonatos de España los Regionales: alevín, infantil, cadete y junior.

## 15. Participación de jugadores que no tengan nacionalidad española

Todo jugador/a que no tenga nacionalidad española, con licencia federativa en vigor, que desee participar en los Campeonatos de Andalucía de Tenis deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener fijada la residencia oficial en España al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
- Poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.

Documentación a presentar ante el Área Deportiva de la FAT, con la debida antelación a la disputa del campeonato, para obtener la autorización:

- Solicitud dirigida al Área Deportiva de la FAT.
- Documento acreditativo de tener la residencia oficial en España al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición
- Copia del Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.

Es requisito indispensable la presentación de la documentación acreditativa pertinente como límite en la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato en cuestión. No serán válidas las tramitaciones de nacionalidad o extranjería validadas oficialmente tras la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato además de licencia federativa por la FAT en vigor.